

**GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO**  
**UNIDAD DE CONTROL DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO**



Unidad de Control de  
Gestión y Seguimiento  
Oficio: UCGS/039/2025.  
Asunto: Justificación de  
Entrega de Manuales.

C. ZAIRA ESMERALDA VALADEZ ZUBIETA.  
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE  
OCOTLÁN, JALISCO.  
PRESENTE.

Por este medio, reciba un cordial saludo, a la vez aprovecho la ocasión para actuar con fundamento en lo establecido en los artículos 6; apartado A y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 9, 15; fracción IX y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; Artículos 3, 24; numeral 1; fracción XV y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 10 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, para exponerle la siguiente justificación referente a la información fundamental, establecida en la Ley especial en la materia de rendición de cuentas antes mencionada, en los siguientes apartados:

Portal Oficial de Internet

- *Artículo 8; numeral 1; fracción IV; inciso c),* se hace de su conocimiento que, a partir del mes de octubre del 2024 a la fecha de entrega del presente escrito, los manuales de organización de este departamento se encuentran en proceso de elaboración, por lo que una vez concluidos y aprobados se le remitirán para su debida publicación en el sitio oficial.
- *Artículo 8; numeral 1; fracción IV; inciso d),* se hace de su conocimiento que, a partir del mes de octubre del 2024 a la fecha de entrega del presente escrito, los manuales de operación de este departamento se encuentran en proceso de elaboración, por lo que una vez concluidos y aprobados se le remitirán para su debida publicación en el sitio oficial.
- *Artículo 8; numeral 1; fracción IV; inciso e),* se hace de su conocimiento que, a partir del mes de octubre del 2024 a la fecha de entrega del presente escrito, los manuales

**GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO**  
**UNIDAD DE CONTROL DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO**

de procedimientos de este departamento se encuentran en proceso de elaboración, por lo que una vez concluidos y aprobados se le remitirán para su debida publicación en el sitio oficial.

- *Artículo 8; numeral 1; fracción IV; inciso f)*, se hace de su conocimiento que, a partir del mes de octubre del 2024 a la fecha de entrega del presente escrito, los manuales de servicios de este departamento se encuentran en proceso de elaboración, por lo que una vez concluidos y aprobados se le remitirán para su debida publicación en el sitio oficial.
- *Artículo 8; numeral 1; fracción IV; inciso g)*, se hace de su conocimiento que, a partir del mes de octubre del 2024 a la fecha de entrega del presente escrito, los protocolos de este departamento se encuentran en proceso de elaboración, por lo que una vez concluidos y aprobados se le remitirán para su debida publicación en el sitio oficial.

Sin más que agregar, me despido quedando de usted como su atenta y segura servidora.

ATENTAMENTE:

OCOTLÁN, JALISCO, A 26 DE FEBRERO DEL 2025.

*"2025, AÑO DE LA ESCARAMUZA CHARRA EN OCOTLÁN, JALISCO"*



C. NOEMÍ FLORES RAMÍREZ.

TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

